

## Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Las principales consideraciones ambientales y sociales relacionadas con el proyecto incluyen: eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad.

SACEEM cuenta con un Sistema de Gestión siguiendo las normas:

- UNIT-ISO 9001:2008 (Sistemas de Gestión de la Calidad).
- UNIT (OHSAS) 18001:2007 (Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional).
- UNIT-ISO 14001:2004 (Sistemas de Gestión Ambiental).

Las primeras dos aplican a los proyectos de obras de ingeniería y a la ejecución de obras de ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, arquitectura, infraestructura, saneamiento, telefonía y comunicaciones. La última aplica a la ejecución de obras de ingeniería civil (puentes) y saneamiento.

El manual del Sistema de Gestión define los procesos, los requisitos de documentación, las responsabilidades de la dirección, la gestión de los recursos (humanos, infraestructura, equipos y ambiente de trabajo), la planificación de la realización, la medición y el análisis. Como parte del Sistema de Gestión, existen procedimientos de gestión ambiental que permiten desarrollar las actividades relacionadas con cada obra, según el siguiente listado:

- identificación de los aspectos ambientales significativos (incluyendo requisitos legales).
- planificación de la prevención de la contaminación.
- establecimiento de objetivos, metas y programas y su seguimiento.
- definición de responsabilidades.
- actividades de capacitación, toma de conciencia, conocimiento y difusión (relación con las partes interesadas).
- control de las operaciones, incluyendo las emergencias ambientales.
- registro, análisis y comunicación de no conformidades ambientales.
- acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- auditorías internas.

Los procedimientos de gestión ambiental se adaptan a las particularidades de cada obra y en cada caso, su implementación, es responsabilidad del Director de Obra. El Supervisor General de Materiales y Logística es responsable de la gestión ambiental en el predio de Manga, base de operaciones y logística de la empresa. A su vez, todas las actividades relacionadas a requisitos ambientales, son monitoreadas por la Gerencia de Calidad y Medio Ambiente a través del Encargado de Gestión Ambiental, quién es el referente técnico en estos temas.

**Vegetación, flora y fauna:** El Director de Obra es responsable de tomar las medidas necesarias para:

- Evitar la ocurrencia de incendios cuando los trabajos se realicen en zonas donde exista el peligro potencial de incendio de la vegetación circundante, en especial dentro de áreas protegidas, áreas ambientalmente sensibles o masas forestales naturales o plantadas importantes.
- Evitar hacer limpieza del terreno mediante el uso del fuego.
- Evitar que su personal efectúe actividades negativas sobre la flora y fauna silvestres e instruirlo a tal efecto.

- Utilizar, para el recubrimiento vegetal en terraplenes y desmontes, especies de rápido crecimiento y fácil regeneración para minimizar los procesos de erosión incipientes.
- Realizar la restauración de la cubierta vegetal y el remplazo de la vegetación alterada o extraída.

El Director de Obra deberá elaborar un Plan de Restauración Ambiental para aquellas obras que lo requieran o que lo solicite el cliente. Dicho plan deberá ser presentado antes de iniciar la actividad correspondiente y deberá incluir medidas de mitigación a aplicar cada fase de ejecución de la obra. Se considerarán los siguientes lugares donde se hayan localizado instalaciones:

- Campamentos y sus dependencias.
- Plantas de producción de materiales.
- Extracciones (sitios de préstamo y frentes de canteras).
- Depósitos (de acopios o sobrantes y de desechos o demoliciones).
- Caminos de servicio provisorios.
- Obras de arte (puentes y alcantarillas).
- Sectores ecológicamente valiosos y ambientalmente sensibles.

**Emisiones a la atmósfera y ruido:** En las obras en general se deben tomar las medidas necesarias para evitar alterar la calidad del aire y los ruidos nocivos. Se instruye a los conductores de camiones para que disminuyan la velocidad en aquellos caminos que por su situación generen un exceso de contaminación del aire con polvo y partículas. En el mismo sentido se procura mantener humedecidos con agua los patios de carga y maniobra.

La empresa cuenta con un procedimiento para administrar el mantenimiento de la maquinaria y equipo y generar las condiciones para el mejor uso. Se establece así un programa de mantenimiento programado, complementado por mantenimiento detectivo y correctivo. Para ello cuenta con un taller mecánico central en Manga, mecánicos itinerantes o la contratación de talleres mecánicos externos.

**Residuos sólidos y líquidos:** El Director de Obra es responsable de tomar las medidas necesarias para:

- Evitar el derrame de aceites, grasas, combustibles, cemento, etc., ya que afectan la calidad de las aguas, tanto superficiales como subterráneas.
- Evitar el vertido de desechos sólidos o líquidos de los campamentos o sitios de trabajo en cauces, canales, esteros, embalses o en sus proximidades.
- Evitar el lavado o enjuague de equipos que puedan producir escurrimiento y/o derrames de contaminantes cerca de los cursos de agua.
- Colocar las alcantarillas simultáneamente con la construcción de terraplenes, para evitar la interrupción de los drenajes naturales.
- Restaurar a sus condiciones originales las zonas donde se hayan construido ataguías y/o desvíos de cursos de agua.
- Evitar el cruce frecuente de vehículos por los cauces de agua.
- Evitar y prevenir el derrame al suelo de hidrocarburos u otras sustancias contaminantes.

Existe un Procedimiento de Gestión de Residuos Sólidos que dispone el destino que se le dará a cada tipo de residuo. Incluye todos los desechos en fase sólida y semisólida y para aquellos residuos líquidos que no puedan ser tratados por los sistemas tradicionales de efluentes líquidos. Los residuos sólidos se clasifican en domésticos, residuos de obra civil o residuos peligrosos. Los residuos de tipo doméstico son retirados por servicios municipales en zonas urbanas o transportados a vertederos municipales en zonas no urbanas. Los residuos de obras civiles se clasifican en reciclables (chatarra, madera, vidrio, plástico, cables, etc.) y no reciclables (escombros, material de excavación, etc.), buscando una disposición final acorde para cada tipo de residuo. Los residuos de

tipo peligroso son tratados por empresas habilitadas o se disponen de acuerdo a lo que determine la autoridad municipal.

El lavado de todos los equipos, vehículos, accesorios, estructuras y demás, se debe realizar en el predio de Manga, en el lavadero especialmente acondicionado para estos trabajos. El mismo consiste en una plataforma de hormigón con zócalo de contención y cámaras de decantación de sólidos y separación de aceites. Los barros y la fase oleosa son retirados y tratados por empresas habilitadas. El agua se analiza y si cumple con los parámetros establecidos en las normas, se solicita autorización municipal para ser retirada y dispuesta como efluente industrial. En caso que no cumpla con dichos parámetros, se deberá realizar un tratamiento que le permita llegar al cumplimiento de la normativa. En el caso de lavado de camiones mixers, herramientas y equipos que manejan hormigón, se podrán lavar en obra siempre que exista una pileta de sedimentación. Previo a la disposición del agua de lavado se debe medir el pH y el contenido de sólidos para determinar si es preciso realizar correcciones antes del vertido. Los efluentes líquidos de tipo doméstico generados en las obras se canalizan por el sistema de saneamiento si existe en el lugar de la obra. En caso que no exista, se construye una cámara séptica para almacenamiento del efluente y posterior retiro o se utilizan baños químicos.

**Manejo de productos peligrosos:** Tanto en las obras como en las instalaciones de Manga se manejan algunos productos considerados peligrosos: combustibles, aceites, lubricantes y productos químicos utilizados en obra. Para estos productos la empresa cuenta con instrucciones de trabajo que especifican los procedimientos de adquisición, recepción, almacenamiento, uso y control de los mismos, tanto en obra como en las instalaciones de la empresa.

**Patrimonio cultural y arqueológico:** El Director de Obra es responsable de tomar las medidas necesarias para:

- Solicitar, a la autoridad responsable, información respecto a si en la zona existe o hay posibilidad de hallar restos arqueológicos, cuando corresponda.
- Señalar los elementos patrimoniales que estén en la zona de influencia de la obra.
- Disponer la suspensión de los trabajos y dar aviso al representante del cliente cuando durante las operaciones de construcción se descubrieran restos de elementos históricos o arqueológicos.

**Asuntos laborales y sociales:** SACEEM cumple las leyes nacionales relativas a lo laboral, así como con los estándares de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Entre las principales normas laborales se consideran: los aportes a la seguridad social, la libertad de asociación en representaciones sindicales de trabajadores, la no discriminación laboral y la eliminación de la explotación y abuso del trabajo infantil. De acuerdo a la legislación uruguaya, los trabajadores reciben cobertura médica a través del Fondo Nacional de Salud (FONASA) que abarca al núcleo familiar y con cobertura de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las obras deben cumplir con todos los reglamentos de seguridad establecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y deben contar con el asesoramiento de un técnico prevencionista. El Sistema de Gestión de la empresa considera la salud y la seguridad ocupacional como prioritarias y promueve la capacitación a todos los niveles. La exigencia del cumplimiento de los requisitos de seguridad es extensiva a los subcontratistas.

Existe un procedimiento de identificación y respuesta ante emergencias que contempla derrames de sustancias químicas (combustibles, aceites, lubricantes, ácidos, pinturas, solventes, aditivos de uso en construcción, etc.), explosiones e incendios. En todos los casos existe un responsable designado quien determina los pasos a seguir y asigna los recursos necesarios.

El Director de Obra es responsable de tomar las medidas necesarias para minimizar cualquier efecto adverso a la población, en particular para alterar, lo menos posible, los períodos de descanso de los

habitantes de la zona.

**Control y seguimiento:** SACEEM implantará el Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales y de salud y seguridad ocupacional de la CII. Entre las acciones del PAAS se incluye la implementación de un plan de contingencias y de un plan de monitoreo ambiental. La empresa entregará a la CII un informe anual de seguimiento sobre la situación de implantación del PAAS.